



Ayuntamiento de Orihuela

Expediente Nº: 19551/2014

Asunto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.

Acta de la Sesión Ordinaria Nº 62 de 2014

Día y Hora de la Reunión: 25 de noviembre de 2014, 9.30h.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA Nº 62 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ORDINARIA de fecha **25 DE NOVIEMBRE DE 2014**.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de sesión ordinaria nº 58 de 11 de noviembre de 2014.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE RELACIONES DE FACTURAS.-

No hubo.

TERCERO.-CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.-

No hubo.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES URBANÍSTICOS.-

4.1.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.- 5465/2014.- D. VLADMIR ALEKSANDROV.

PRIMERO: Quedar enterada del Auto nº 396/2014, de fecha 24 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, en el Procedimiento Abreviado tramitado con el número 919/12 Medidas Cautelares, cuyo fallo dice como sigue: ""1º.- Estimo la medida cautelar solicitada por la representación procesal de D. VLADIMIR ALEKSANDROV consistente en la suspensión de la resolución recurrida, de fecha 25/09/2012, condicionada a la prestación de caución en el plazo de treinta días, por importe de 9.744 euros.

2º.- Las costas no se imponen a ninguna de las partes del proceso. ""

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos y a Tesorería, a los efectos oportunos.

QUINTO.- PATRIMONIO.

No hubo.

SEXTO.- OTROS ASUNTOS.

6.1.- PERSONAL.- 6626/2014.- OTORGAR LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 000413/2013-M DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUM. 1 DE ELCHE.

PRIMERO: Otorgar la representación y defensa en este asunto al letrado D. Gabriel Ruiz Server con domicilio a efectos de notificación en Avda. Maisonnave, 30-3º B 03003-Alicante, el cual tiene poder de este Ayuntamiento de fecha 29/02/2000, otorgado ante el Notario D. Antonio Artero García.

SEGUNDO: Comuníquese el presente al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Elche y Sr. Ruiz Server.

Una vez votados los asuntos comprensivos del orden del día, se pasan a debatir y ,en su caso, aprobar, los asuntos urgentes presentados en Secretaría General con posterioridad a la convocatoria de la presente sesión, por lo que su adecuación a la legalidad no ha podido ser estudiada por el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno.

PREVIA LA REGLAMENTARIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA

A.U.1.- CONTABILIDAD.- 19520/2014.- APROBACIÓN DE 11 RELACIONES DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE FACTURAS MENORES POR IMPORTE DE 49.989,51 €

PRIMERO: Aprobar y reconocer la obligación -FASE O- de las relaciones contables siguientes, que importa la cantidad de 49.989,51 euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
870	01	Alcaldía	30	10.455,13
871 879	02	Juventud y Hacienda	4	3.208,25
872	03	Personal, Contratación e Infrastrucc.	2	425,61
873 880	04	Fomento y mercados	18	16.432,26
874	05	Urbanismo y Patrimonio	1	1.288,65

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

875	06	Educación, Cultura y Turismo	21	6.315,66
876	10	Bienestar Social	4	2.176,52
877 878	11	Sanidad y Deportes	26	9.687,43
TOTAL			106	49.989,51

SEGUNDO: Ordenar el pago de las facturas incluidas en la relación y abonarlas según el plan de disposición de fondos municipal.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

A.U.2.- BIENESTAR SOCIAL. 18.347/2014.- (24/2014)- APROBACIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. (MEDIANTE FACTURACION PROVEEDOR)

PRIMERO.- Aprobar las solicitudes de ayudas de emergencia social, por importe total de **2.411,68€**, que a continuación se relacionan:

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria 10231A48000.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, al Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

A.U.3.- BIENESTAR SOCIAL.- 18476/2014.- (24/2014)- APROBACIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. (MEDIANTE TRANSFERENCIA)

PRIMERO.- Aprobar las solicitudes de ayudas de emergencia social, por importe total de **6.023,60€** que a continuación se relacionan:

SEGUNDO.- Denegar las solicitudes ayudas de emergencia social, que a continuación se relacionan:

TERCERO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria 10231A48000.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, al Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Orihuela